

CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 Estatuto Tributario

Yo, **HENRY YEFFERSON PEREA IBARGUEN** identificado con Cedula de Ciudadanía No **4.816.933**, en Calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**, con NIT: **900.950.436-8** y en conformidad a lo dispuesto en el Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA:

Que Los miembros del Consejo Directivo , Representante legal o miembros de los órganos de Dirección No han sido declarados, responsables penalmente por delitos contra la administración Pública, el orden económico social, y contra el patrimonio económico siempre y cuando los hechos hayan implicado a la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acredita mediante certificado de antecedentes judiciales, de Procuraduría, contraloría y policía que pueden ser consultados en las respectivas páginas, y que se anexan en el presente certificado.

Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante legal o miembros de los órganos de Dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado a la utilización de la entidad para la comisión de la conducta lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente cuando hubiere lugar a ello.

Sírvase en caso de que así sea necesario, constatar la presente información en la página de la policía, contraloría y procuraduría.

Cordialmente,



*Perea
4-816-933 B/Baudó*

Henry Yefferson Perea Ibargúen
Representante Legal FUNDACIÓN SOCIAL PEREA
C.C. No. 4.816.933 de Bajo Baudó.
www.fundacionsocialperea.org
Cel: 3166278899